INFORME COMISARIO

Guayaquil, Abril 6 del 2018

PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE BALAUSTRA S.A.

Cumpliendo disposiciones y obligaciones legales descritas en los estatutos sociales de la Empresa y en la Ley de Compañías, informo a ustedes que he examinado contablemente los Estados Financieros de la Compañía BALAUSTRA S.A., por el ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

En la revisión se comprueba la aplicación de normas y procedimientos generales de contabilidad, en el registro de las operaciones mercantiles realizadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y manifiestos que no he encontrado ninguna novedad que resaltar, por lo que puedo concluir que los Estados Financieros antes indicados están razonablemente presentados.

La toma de decisiones en la gestión administrativa se ha canalizado en forma coordinada, motivo por el que en ningún momento se han observado incoherencias o contradicciones que nos haga presumir falta de colaboración o responsabilidad en la administración.

En el análisis de los libros sociales que exige la Ley, he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias en dicha materia.

En el ejercicio de nuestras funciones de Comisario de la Compañía he tenido que actuar conforme a los preceptos establecidos en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto nada tenemos que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,

EC. ALVARO BOLIVAR JORDAN MUÑOZ
COMISARIO
C.I. 091475465